

## MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Durango, Dgo. siendo las **10:00** horas del día **16 de mayo de 2022**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, sita en Calle Gabino Barreda 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-005-22, correspondiente a los trabajos de la **Pavimentación de la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo; Alcantarillado en la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo y Sustitución de Tomas Domiciliarias en la Calle Felipe Ángeles 100 entre 20 de Noviembre y 1.ro de Mayo, Pob. El Nayar.**

Tomando como referencia el Capítulo XI, Cláusula Vigésima Séptima de las Bases de Licitación de la obra en referencia, donde se les solicitó a los participantes la formulación de un cuestionario sobre las dudas que hayan surgido una vez que revisaron las Bases de Licitación, a lo que la convocante establece que no se recibió cuestionario alguno, más sin embargo y con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. El acto de recepción de proposiciones y apertura se llevará a cabo el día **23 de mayo de 2022 a las 09:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, sita en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., para ello, los participantes deberán **presentarse con la anticipación necesaria con la finalidad de tener el tiempo suficiente para cumplir los protocolos de sanidad que correspondan y para su registro en la Coordinación de Licitaciones y Contratos**, ya que después de la hora programada para el inicio del acto de apertura no se dará acceso a ningún otro licitante.
- II. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.
- III. Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se apeguen estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **10:20** horas del día **16 de mayo de 2022**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.



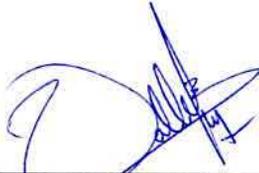
FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-005-22

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



**C. Ing. María Mayela Valles Rodríguez y**  
Supervisor de la D. M. O. P.



**C. Arq. José Salvador Ruíz Hernández**  
Supervisor de la D. M. O. P.

*Erika Martínez*

**C. Ing. Erika Alondra Martínez Avalos**  
Representante de Contraloría Municipal

**PARTICIPANTES:**

**1.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez**  
C. Arq. Oscar Efrén Quintero Aguilar

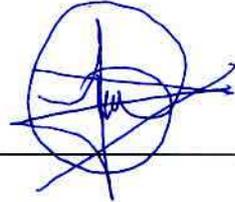


Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
Nº HAYTO-DGO-DMOP-005-22

Calle Gabino Barrera 1335 V 1337 • Zona Centro, 34000 • Durango, Dgo. • 618 137 8200

**2.- TEDYDARQ Construcciones, S. A. de C. V.**

C. Arq. Tomás César Núñez Aguirre



**3.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.**

C. Arq. Sergio Eduardo Loera Meza

